

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00057/24

RD.251/25

Acta Nº8

Montevideo, 29 de mayo de 2025.

VISTO: las facturas presentadas por la empresa Securitas S.A., correspondientes al servicio de vigilancia en Montevideo e Interior brindado en el mes de febrero de 2025;

RESULTANDO: I) que por RD.198/25 del 2/V/2025 (fs.36), fue solicitado a la citada empresa, la refacturación correspondiente a los servicios prestados en el mes de febrero de 2025, así como el envío correcto del detalle y listado de horas brindadas;

II) que de fojas 40 a 50, la empresa de obrados, remite las nuevas facturas por los servicios prestados en el mes de febrero, así como las correspondientes notas de crédito por las ya emitidas;

III) que a fojas 52 y 53, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe en donde indica ya haber ingresado las nuevas facturas correspondientes al mes de febrero del 2025;

VI) que a fojas 54, la Gerencia de Finanzas informa que, se logró subsanar el error en los importes correspondientes a las horas trabajadas con arma y sin arma; indicando a su vez, que con respecto al servicio de tecnología el precio base es correcto;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución de Directorio N°2/25 del 23/I/2025, fueron prorrogados los servicios de vigilancia en Nueva Terminal hasta el 28/II/2025, por lo cual dicho servicio de vigilancia cuenta con autorización expresa de Directorio;

II) lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

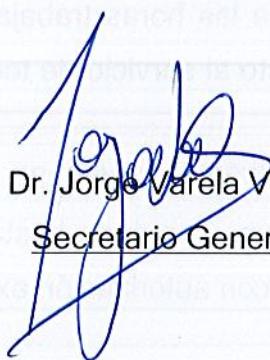
SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//----- EL DIRECTORIO -----
----- RESUELVE: -----

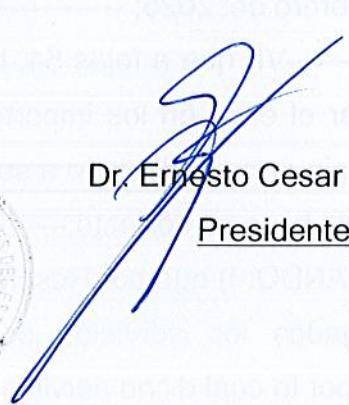
1º) AUTORIZAR el pago a la firma SECURITAS URUGUAY S.A., de las facturas N°s. A-56331, por un importe de \$624.579,89 (pesos uruguayos seiscientos veinticuatro mil quinientos setenta y nueve con ochenta y nueve centésimos), A-56330 por \$3.548.316,32 (pesos uruguayos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos dieciséis con treinta y dos centésimos), A-56328 por \$105.351,88 (pesos uruguayos ciento cinco mil trescientos cincuenta y uno con ochenta y ocho centésimos) y A-56326 por \$1.049.200,00 (pesos uruguayos un millón cuarenta y nueve mil doscientos); las que totalizan un monto de \$5.327.448,09 (pesos uruguayos cinco millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho con nueve centésimos), correspondientes a los servicios prestados en el mes de febrero.

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente



RM.